

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sagunto

2024/09780 *Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la enajenación mediante subasta de bienes inmuebles de titularidad municipal.*

ANUNCIO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de julio de 2024, se acordó aprobar el expediente para la enajenación mediante subasta por proposición económica en sobre cerrado de bienes inmuebles cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Sagunto, y que se relacionan en el Anexo. Asimismo, se acordó la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir el procedimiento de enajenación, junto con la tasación otorgada a los mismos, que se entenderá como tipo al alza de cada uno de ellos.

Los bienes inmuebles son los que se relacionan a continuación con el tipo mínimo al alza.

La presentación de oferta exigirá la constitución de garantía por importe equivalente el 5 % del precio de licitación del correspondiente inmueble o inmuebles.

El plazo de presentación de ofertas será de 20 días naturales. La apertura del plazo de presentación de ofertas se iniciará el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Sagunto.

El adjudicatario adquirente manifiesta conocer las circunstancias concurrentes en el caso y en relación con lo que anteriormente se refiere, asumiendo todos los riesgos y consecuencias que pudieran derivarse de dichas circunstancias, manteniendo indemne a la parte vendedora de cualesquiera contingencias, de cualquier naturaleza, bien sea legal, urbanística o de cualquier otro tipo que puedan producirse por actos u omisiones anteriores a la fecha de formalización del documento de venta, y en particular, de cualquier circunstancia que impida a la parte compradora la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad.

FASE 1	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	N.º INVENTARIO	N.º FINCA REGISTRO PROPIEDAD	REF. CATASTRAL	OBSERVACIONES	PRECIO / EURO
1	PARCELA OMC 2 (CAMÍ LA MAR 2)	CL MOTOR DE LA RAMPETA 13	1.2.00747.08	FINCA 72845	4137504YJ3943 N0001AR	PMS AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA	770.800,00
2	PARCELA 20(INGRUINSA)	AV PUERTO	1.2.00535.28	FINCA 39964	8432310YJ3983 S0001PT	PMS ENTORNO BIC	400.100,00
3	PARCELA E-MA.6	CL QUADRELLA 6	1.2.00748.08	FINCA 72860	6135203YJ3963 N0001YS	PMS AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA	148,600,00
4	PARCELA E-MB.8-A	AV CAMI LA MAR 25	1.2.00749.08	FINCA 72877	6435302YJ3963 N0001MS	PMS AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA	162.500,00
5	PARCELA E-MB.8-B	AV CAMI LA MAR 23	1.2.00750.08	FINCA 72878	6435303YJ3963 N0001OS	PMS AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA	162.500,00
6	PARCELA E-MB.8-C	CL LABIRENT 26	1.2.00751.08	FINCA 72879	6435315YJ3963 N0001ZS	PMS AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA	162.500,00
7	PARCELA E-MC.9	AV CASSOLA 18	1.2.00752.08	FINCA 72891	6334610YJ3963 S0001FB	PMS AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA	137.600,00



8	APARTAMENTO EN PLAYA ALMARDÁ	AVDA CECINA, 1-2º-21	INVENTARIADA PLENO 31-03-2022	FINCA 16859	0191610YJ4909 S0014LT	NO PMS	53.200,00
9	PARCELA n.º 4 PNN2	AVDA SINDICALISTA MIGUEL LLUCH 7	1.2.00997	FINCA 72250	7142603YJ3974 S0001OK	NO PMS	109.600,00

Sagunto, a 5 de julio de 2024. —La teniente de alcalde, M.^a José Carrera Garriga.

